



CERTIFICADO METODOLOGIA CONPES 3857

(Numeral 13 del punto 11.2 del anexo 11 del Acuerdo Único del SGR)

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que en la vía urbana del proyecto de inversión **“Mejoramiento de la infraestructura vial para el fortalecimiento de la conectividad del corredor regional Cantagallo – San Pablo – Simití en el municipio de San Pablo, Bolívar”**, identificado con código **BPIN 2024002130096**, no aplica requisito que indica que la vía intervenir fue priorizada mediante la metodología señalada en el documento CONPES 3857.

Dado en el Municipio de San Pablo, departamento de Bolívar a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.

JAIR ACEVEDO CAVADÍA
Alcalde Municipal